## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº 2 0 8 CONCON,
VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3,303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Resolución SAR 35/2024 de fecha 10 de enero del año 2023.
- 15. Ficha personal de reemplazo N°68/2024 con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado de documentación de fecha 15 de enero de 2024.
- 17. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 173 de fecha 15 de enero del año 2024.
- 18. Nómina de funcionarios.

## DECRETO

- RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como enfermera, por el día 16 de enero, a doña VALERIA ANDREA AGUILERA JOPIA, C.I.: Nº para reemplazar feriado legal de doña Tamara Peña F., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 12 horas, turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

ARIA LILIANA ESPINOZA GODOV

## DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS